



RIO GALLEGOS, 29 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.051/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 054/15 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A339-1 denominado "Filosofía y Literatura en los primeros años de la Escuela primaria y el Nivel Inicial: la investigación, la práctica y la formación docente", dirigido por la Dra. Andrea Beatriz PAC;

QUE a fs. 45 la Dra. PAC solicita la incorporación de la alumna Julieta Ailen ALONSO, en carácter de Integrante Alumna, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, a partir del 15 de Junio de 2015;

QUE a fs. 46 y 47 obra Plan de Formación respectivo;

QUE la Dra. Andrea Beatriz PAC será la responsable del Plan de Formación de la alumna ALONSO;

QUE se cuenta con los Currículum Vitae de la alumna ALONSO;

QUE por Nota N° 291/15 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incorporar al Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A339-1 denominado "Filosofía y Literatura en los primeros años de la Escuela primaria y el Nivel Inicial: la investigación, la práctica y la formación docente" a la alumna Julieta Ailen ALONSO en carácter de Integrante Alumna, a partir del 15 de Junio de 2015, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales y dejar establecido que la Dra. Andrea Beatriz PAC será la responsable del Plan de Formación de la mencionada alumna;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1º.- INCORPORAR al Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A339-1 denominado "Filosofía y Literatura en los primeros años de la Escuela primaria y el Nivel Inicial: la investigación, la práctica y la formación docente" a la alumna Julieta Ailen ALONSO (D.N.I. N° 37.895.535) en carácter de Integrante Alumna, a partir del 15 de Junio de 2015, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Andrea Beatriz PAC será la responsable del Plan de Formación de la alumna Julieta Ailen ALONSO.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

427